



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 53170/2016

Córdoba, 22 de diciembre 2016

VISTO

La solicitud de licencia formulada por la Mgter. Leticia ECHAVARRI entre los días 24 y 27 de octubre del presente con motivo de la concurrencia al *Taller sobre indicadores ISO Quito e ISO Montevideo; al Foro de Organizaciones Feministas "MAGALY PINEDA"* y a la *XIII Conferencia sobre la Mujer, CEPAL*, a realizarse en Uruguay; y

CONSIDERANDO

El informe de la Directora Ejecutiva del IIFAP de esta Facultad a fs. 14 y del Area de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 14 vta.

Que a fs. 4 y 8 adjunta invitaciones a participar de los mencionados eventos.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00).

La RHCS 725/16

POR ELLO

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes a la Mgter Leticia ECHAVARRI, legajo 80619, en su cargo de Profesora Asistente DE (Cod. 113) interino en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, desde el 24 al 28 de octubre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del *Taller sobre indicadores ISO Quito e ISO Montevideo; el Foro de Organizaciones Feministas "MAGALY PINEDA"* y la *XIII Conferencia sobre la Mujer, CEPAL*, a realizarse en Uruguay.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

387